

HILL INTERNATIONAL, INC.

Política de Privacidad “Safe Harbor “

Política de Privacidad “Safe Harbor” (Puerto seguro)

Hill International, Inc. (la “Compañía”) se esfuerza por recopilar, utilizar y divulgar la información personal de los empleados (que se define más adelante) de una manera consistente con las leyes de los países en los que desarrolla su actividad. La Compañía se rige por los principios de “Safe Harbor” (Puerto seguro) desarrolladas por el Departamento de Comercio de Estados Unidos y aprobado por la Comisión Europea a partir del 26 de julio del año 2000. La Compañía también sigue las disposiciones de la Ley de Privacidad de Australia y las leyes contra la corrupción en México. Esta Política de Privacidad “Safe Harbor” (Puerto seguro) a la que nos referiremos como (la “Política de Privacidad”) establece las políticas de privacidad que la Compañía sigue con respecto a la transmisión de toda la información personal de los empleados de la Compañía en cualquier formato (incluyendo electrónica, papel o verbalmente) a los Estados Unidos desde lugares dentro el Espacio Económico Europeo (“EEA” por sus siglas en inglés), y todos los otros continentes, en los que llevamos a cabo la prestación de nuestros servicios, ya sea a través de las líneas de telecomunicación, en nuestros equipos electrónicos, o en papel, ya sea proporcionado por los empleados, generados por la Compañía y sus filiales o de otra manera proporcionado por proveedores o terceros.

Definiciones

Tal como se utiliza en esta Política de Privacidad:

La “Información Personal del Empleado” se refiere a cualquier dato o información relacionada con un empleado o candidato de la Compañía que se mantiene como un registro electrónico o en un sistema de archivo correspondiente. Esta definición abarca la información de que, cuando se asocia a un determinado trabajador, puede ser utilizado por él o ella para identificar, incluyendo, pero no limitado a domicilio, número de teléfono, sexo, fecha de nacimiento, registros de nómina, registros telefónicos y de telecomunicaciones, así como evaluaciones de desempeño. La información utilizada de manera anónima con fines estadísticos, históricos y científicos o de otro tipo se excluye.

La “Información Sensible de los Empleados”, se refiere a la información personal de los empleados que constituye los expedientes médicos de los empleados o identifica el origen racial o étnico, opiniones políticas, creencias religiosas o filosóficas, afiliación sindical, o vida sexual.

El “Agente” se refiere a significa cualquier tercero que utiliza la información personal de los empleados proporcionada por la Compañía para realizar tareas en nombre y bajo la dirección de la Compañía.

Principios de Privacidad

Los siguientes principios de privacidad se basan en los *Principios de “Safe Harbor” (Puerto seguro)*.

NOTIFICACIÓN, RECOPIACIÓN, USO Y RETENCIÓN DE INFORMACIÓN PERSONAL DE EMPLEADOS: La Compañía recopila, utiliza y conserva empleado información personal sólo si es necesario y adecuado para los efectos legales legítimo negocio y dicha información.

Cuando la Compañía recopila información personal empleado directamente de los individuos en el EEA, se les informará acerca de los fines para los que recopila y utilizará su información personal, los tipos de terceros a los que la Compañía da a conocer que la información y la elección que la Compañía ofrece para limitar su uso y divulgación. Se proporcionará un Aviso en un lenguaje claro y evidente en la que se les preguntará a los empleados y candidatos si desean proporcionar dicha información a la Compañía, tan pronto como sea posible, antes de que la Compañía utilice la información, o bien en el caso de que la Compañía desee utilizar su información para un fin distinto de aquel para el cual fue originalmente recopilada dicha información.

Cuando la Compañía recibe información personal de los empleados por parte de sus subsidiarias, afiliadas, agentes y otras entidades en el EEA, se utilizará dicha información de acuerdo con las notificaciones previstas por dichas entidades y las decisiones tomadas por las personas a las que se refiere la información.

La Información Personal del Empleado es utilizada por y compartida entre las divisiones de la Compañía, subsidiarias, afiliadas, agentes (es decir TI y otros servicios profesionales y no profesionales, patrocinadores del plan de beneficios y administradores, etc.), organizaciones gubernamentales aplicables y organismos, y los terceros según lo permita o sea requerido por la Ley, reglamento u orden judicial.

ELECCIÓN: La compañía ofrece a sus empleados la oportunidad de elegir (opt-out) si su Información Personal puede ser (a) dada conocer a un tercero no agente, o (b) utilizada para un fin que no sea el propósito para el cual que fue recogida o previamente autorizada.

INTEGRIDAD DE LOS DATOS: La Compañía utilizará la Información Personal del Empleado sólo en formas que sean compatibles con los fines para los que fue recopilada o autorizada previamente. La Compañía tomará las medidas razonables para asegurar que la Información Personal del Empleado sea relevante para el uso previsto y sea exacta, completa y actual.

TRANSFERENCIA DE AGENTES: La Compañía obtiene garantías de sus agentes que van a proteger la Información Personal de los empleados de manera consistente y de acuerdo con esta Política de Privacidad. Ejemplos de las garantías que se incluyen, sin ser limitativas son las siguientes: (a) un contrato, acuerdo laboral o disposición aplicable que obligue al agente a proporcionar como mínimo el mismo nivel de protección que se exige en *Principios de "Safe Harbor" (Puerto seguro)* pertinentes; (b) separar la certificación "Safe Harbor" (Puerto seguro) por el agente; o (c) ser objeto de una decisión de adecuación de la Comisión Europea. Cuando la Compañía tiene conocimiento de que un agente está utilizando o revelando Información Personal de los empleados de manera incompatible con esta Política de Privacidad, la Compañía tomará las medidas razonables para prevenir o detener el uso o divulgación.

SEGURIDAD: La Compañía mantiene sistemas y procedimientos para garantizar la seguridad e integridad de la Información Personal de los empleados, ya sea proporcionado por los empleados, generada por la Compañía y sus filiales, o de otra manera proporcionada por agentes o terceros. La Compañía tomará las precauciones razonables para proteger la Información Personal de los empleados en su poder desde la pérdida, mal uso y acceso no autorizado, revelación, alteración o destrucción de la misma. La Información Personal del Empleado se pone a disposición dentro de la Compañía sólo para aquellas personas que posean un motivo de conocimiento (need-to-know).

Con vigencia a partir del 1 de Agosto de 2008.

Actualizado: Septiembre 2015

ACCESO: A solicitud, la Compañía otorgará a ciertos individuos acceso razonable a la Información Personal de los empleados. Además, la Compañía tomará medidas razonables para permitir a los individuos para corregir, modificar o eliminar su información, siempre y cuando sea comprobable que es inexacta o incompleta.

APLICACIÓN: La Compañía realiza exámenes de garantía en forma de auditorías de cumplimiento periódico y encuestas a Gerentes de Recursos Humanos y otras personas que manejan información personal de los empleados. Esto es para verificar el cumplimiento de esta Política de Privacidad adecuándose a las certificaciones anuales de cumplimiento marcadas en la Política de Privacidad “Safe Harbor” (Puerto seguro) del Departamento de Comercio de Estados Unidos.

Todas las violaciones reportadas o violaciones potenciales serán investigadas por el Departamento de Recursos Humanos (así como cualquier otro individuo que por parte del Departamento de Recursos Humanos sea asignado), que tendrán la obligación de tomar las acciones que se estimen apropiadas en la investigación y, de ser necesario, la tomar las medidas correctivas pertinentes.

Cualquier empleado que la Compañía determina para estar en violación de esta Política de Privacidad puede ser sujeta a una acción disciplinaria, hasta e incluyendo, el despido. Con respecto a las quejas relativas a la Política de Privacidad Europea que no se pueden resolver a través de los procedimientos internos de la Compañía, la Compañía participará en los procedimientos de solución de controversias del panel establecido por las autoridades de protección de datos de la Unión Europea para resolver controversias de conformidad con los *Principios de “Safe Harbor” (Puerto seguro)*.

MÉXICO:

“Aviso de Privacidad”

Hill International de México, S.A. de C.V. (“la Empresa”) con domicilio en Homero 440 Piso 8, Colonia Chapultepec Polanco, Delegación Miguel Hidalgo, Código Postal 11560, México, Distrito Federal; se esfuerza por recopilar, utilizar y divulgar la información personal de los empleados (que se define más adelante) de una manera consistente con las leyes de los países en los que desarrolla su actividad.

La Empresa es el responsable del tratamiento legítimo, controlado e informado de los datos personales, obtenidos de manera directa y/o personal a través de empleados o potenciales empleados, clientes o potenciales clientes, proveedores o potenciales proveedores, prestadores de servicios o potenciales prestadores de servicios, garantizando en todo momento que la recolección de datos personales no tiene fines de divulgación o utilización comercial, y comprometiéndose con los prestadores de servicios que en todo momento salvaguardará la privacidad y le dará libre acceso a la información personal con que cuente, en ejercicio de su derecho a la autodeterminación informativa y protección de sus datos personales, poniendo a su disposición el presente “Aviso de Privacidad”, con base en lo establecido en la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares de México.

La Empresa se compromete a no transferir la información personal que le sea proporcionada a terceros sin su consentimiento por escrito que de ello haga el Titular, salvo las excepciones previstas en el artículo 37 de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, así como a realizar esta transferencia en los términos que fija la Ley.

Con vigencia a partir del 1 de Agosto de 2008.

Actualizado: Septiembre 2015

Cambios a nuestra Política de Privacidad

Esta Política de Privacidad puede ser modificada de vez en cuando, siempre acorde y en línea a los requisitos de los *Principios de "Safe Harbor" (Puerto seguro)*. Cuando esto suceda una Notificación Pública se dará a conocer en relación con dichas modificaciones.

Quejas

Los empleados que consideren que su derecho a la privacidad ha sido violada de acuerdo con las disposiciones de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en posesión de particulares, pueden llevar sus quejas al +1 866 352 2792, al Correo - hill@openboard.info, o bien a través de la página web <https://www.openboard.info/hil/newwversion>

Contacto

Preguntas o comentarios sobre esta Política de Privacidad deben ser enviadas por correo a:

Hill International, Inc.
Departamento de Recursos Humanos
c/o Cathy Emma, Vicepresidente Sénior y Director Administrativo
2005 Market Street, piso 17
Philadelphia, PA 19103 - EE.UU.

Con vigencia a partir del 1 de Agosto de 2008.
Actualizado: Septiembre 2015